



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Toluca, Méx., de 9 de mayo de 2014  
203F 80000-UI-142/2014

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada como de información pública el veintiuno de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00082/ISSEMYM/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

Descripción clara y precisa de la información solicitada

*"Por este medio me permito solicitar a usted copia de mis estados de cuenta correspondientes al Sistema de capitalización individual, esta información la requiero apartir del año 2003 a la fecha." (SIC)*

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información

*"Empeze a cotizar a Issemy a partir de ese año a la fecha. mi numero de ISSEMYM ES [REDACTED] Adjunto credencial de elector." (SIC)*

Adjunta archivo en la aclaración que contiene credencial para votar con fotografía.

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como 25 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se hace del conocimiento de la particular que respecto de sus cotizaciones correspondientes al Sistema de Capitalización Individual, se informa que una vez realizada la búsqueda en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se observa que se encuentra inscrito a dicho Sistema, localizando su saldo al 28 de abril de 2014 el cual consta de una hoja útil, mismo que se pone a disposición en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar; ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, teléfono (722) 2261900 extensión 1177, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; lo anterior, considerando que la naturaleza de la información solicitada se vincula con datos personales, motivo por el cual no es posible enviarla a través del SAIMEX, por lo que deberá indicar una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este Sujeto Obligado, si requiere su información en copias simples

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

(con costo); a través de consulta directa (sin costo) o en medio magnético, lo anterior en apego a los artículos 25, 34, 35 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Es importante señalar que el artículo séptimo transitorio de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente:

*"ARTICULO SEPTIMO.- Las cuotas obligatorias establecidas en el artículo 32 fracción II inciso b, entrarán en vigor de la siguiente manera: 0.4% el 1º de enero del año 2004, 0.8% el 1º de enero del año 2005 y 1.4% el 1 de enero del año 2006.*

*No se aplicará la cuota señalada en el artículo 32 fracción II inciso b, a los servidores públicos que no hayan manifestado su decisión de participar en el sistema de capitalización individual."*

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que la naturaleza de la información solicitada se vincula con datos personales no es posible enviarla a través del SAIMEX, motivo por el cual una vez que acredite ser la titular de los datos personales en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, deberá indicar en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, si requiere su información en copia simple (con costo, el cual asciende a \$16.00); a través de consulta directa (sin costo) o en medio magnético (por la expedición de la información en medio magnético \$15.00 pesos y por la expedición en disco compacto \$23.00, para estos últimos dos supuestos el solicitante podrá, en ejercicio del derecho a la información pública, aportar el medio en el que se requiera le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir).

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00082/ISSEMYM/IP/2014  
ARGD/KACM/CRMR